



No. de radicación: **M-2024-2100-010955**

Fecha radicación: 2024-03-06 03:11:51 PM

MEMORANDO

PARA: Monica Valbuena Useche
Profesional Especializado
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

PARA: Martha Cecilia Nieto Ceron
Profesional Universitario
GIT PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PARA: Alejandro Moreno Munar
Profesional Universitario
GIT GESTIÓN PRE CONTRACTUAL

DE: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Designación equipo evaluador proceso solicitud de cotización para las 18 ordenes de compra de aseo y cafetería AMP CCE-126-2023.

Cordial saludo,

En atención a que actualmente la entidad se encuentra adelantando los 18 eventos de cotización en adhesión al Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, cuyo objeto consiste en: « Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo - Cafetería y Mantenimiento, e insumos para el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD – PROSPERIDAD SOCIAL en adhesión al AMP CCE-126-2023.», me permito informarles que han sido designados como miembros del comité evaluador teniendo en cuenta el memorando M-2024-2200-010546 con fecha de radicación: 2024-03-05.

Eventos:

EVENTO	ZONA	FECHA DE INICIO EVENTO	FECHA FINALIZACION EVENTO
170212	1	4/03/2024	11/03/2024
170215	2	4/03/2024	11/03/2024
170217	3	4/03/2024	11/03/2024
170220	4	4/03/2024	11/03/2024
170221	5	4/03/2024	11/03/2024
170222	6	4/03/2024	11/03/2024
170224	7	4/03/2024	11/03/2024
170226	8	4/03/2024	11/03/2024
170229	9	4/03/2024	11/03/2024





170231	10	4/03/2024	11/03/2024
170232	11	4/03/2024	11/03/2024
170233	12	4/03/2024	11/03/2024
170234	13	4/03/2024	11/03/2024
170235	14	4/03/2024	11/03/2024
170235	15	4/03/2024	11/03/2024
170237	16	4/03/2024	11/03/2024
170238	17	4/03/2024	11/03/2024
170239	18	4/03/2024	11/03/2024

Por lo anterior, pongo en su conocimiento la integración completa del comité evaluador y su responsabilidad dentro del mismo:

VERIFICADOR DE ANTECEDENTES EVALUADORES TÉCNICOS

MONICA VALBUENA USECHE
Profesional Especializado
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

MARTHA CECILIA NIETO CERON
Profesional
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

Alejandro Moreno Munar
Profesional
GIT Gestión precontractual
Subdirección de contratación

SANDRA ESPERANZA MONTILLA HERNANDEZ
Contratista
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

GINA FERNANDA BELTRAN OLAYA
Contratista
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

YINET JULIETA BAQUERO PARDO
Contratista
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ALVARO EDUARDO QUINTERO NIETO
Contratista
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

Dicho comité tiene la responsabilidad de llevar a cabo de manera objetiva la evaluación técnica y económica de las ofertas, de conformidad con los criterios establecidos en la ficha Técnica-Estudios Previos dentro de los tiempos señalados en el Acuerdo Marco de Precios del proceso antes mencionado. Para tal efecto, deberá dar cumplimiento a las obligaciones descritas a continuación, además de las establecidas en la ley, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:

- Dar respuesta motivada a las observaciones que se presentan con ocasión y durante todo el proceso de selección y remitirlas a la subdirección de contratación con la debida antelación a la fecha establecida para su publicación, de acuerdo con el cronograma de proceso
- Verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros según les corresponda y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose a las reglas contenidas en el anexo operativo, el instrumento de agregación de demanda y en la ley
- Dentro del proceso de evaluación de las propuestas se debe garantizar la adecuada reserva y





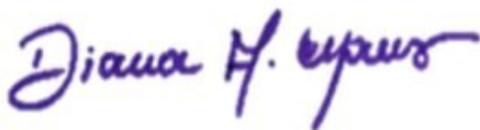
control de la información contenida en las propuestas y de la resultante del proceso de evaluación.

- Remitir los informes de evaluación a la subdirección de contratación con la debida antelación a la fecha establecida en el cronograma del proceso para su publicación.
- Elaborar y suscribir el informe final de evaluación, recomendando al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada
- Si con ocasión de las respuestas a las observaciones presentadas, se requiere realizar alguna modificación al texto del anexo operativo, se deberá remitir el documento modificadorio, junto con el alcance a los documentos y estudios previos cuando a ello haya lugar.

Se recomienda atender esta tarea de manera proactiva, aplicando todos los conocimientos que su experiencia y formación le permitan y manteniendo la mejor comunicación asertiva con los demás miembros del comité evaluador.

Es importante indicar que los miembros del comité evaluador están sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, y el carácter de asesor no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Cordialmente,



Diana Alexandra Chaves Quiroga.
Subdirectora (E) Contratación

Desea adjuntar documento: SI

Anexos:

ALCANCE A SOLICITUD M-2024-2200-010707.pdf

ALCANCE A SOLICITUD M-2024-2200-010707.pdf

4 - FICHA TECNICA - ESTUDIO PREVIO.pdf

Copia: Sandra Esperanza Montilla Hernandez - GIT PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Copia: Yinet Julieta Baquero Pardo - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

Copia: Alvaro Eduardo Quiroga Nieto - GIT PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Elaboró: Alejandro Moreno Munar

Revisó: Johanna Patricia Gonzalez Ocando



Certificate No.
LAT-1004



Certificate No.
LAT-1003



CER875538